



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1578**
NEUQUÉN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6621-M-19 y la Orden de Pago N° AC07213/2019, a nombre de Dra. GRACIELA M.I.PEREZ por \$ 2,826,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría Legal y Técnica - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Pago de honorarios a peritos accidentológicos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 01 de Noviembre, por la **Subsecretaría Legal y Técnica**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07213/2019 a nombre de Dra. GRACIELA M.I.PEREZ por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$ 2,826,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

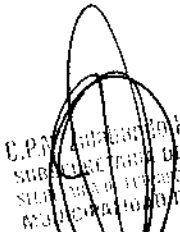
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) DE FORMA.

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2964
Fecha 06.11.2019


C.P.A. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



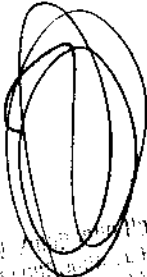
1578-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0005-00000005	HOSTAR MARCELO ALEJANDRO	\$1.413,00
0005-00000004	HOSTAR MARCELO ALEJANDRO	\$1.413,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C. P. E. ARTAZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN